



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 OCT 2015	
Recibido.....	10.00..... Hs.
Exp. N°.....	30448 Bto. F.V.

**PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Sub Secretaría de Desarrollo Hídrico Dirección Provincial de Drenajes y Retenciones, procedan a regularizar la situación que se suscita en el Puente denominado "Las Marias" en adyacencias de la Laguna La María, distrito Villa Cañás, departamento Gral. López, altura ejido urbano Villa Cañás 103 metros sobre el nivel del mar, ubicación y altura del Puente Las Marias 34° 04' 57" Sur y 61° 37' 09" Oeste con 94 metros sobre el nivel y el balneario de la laguna presenta una altura de 96 metros sobre el nivel del mar, dicha situación no permite que el drenaje de agua de los campos adyacentes fluya con normalidad hacia la laguna, se adjunta material fotográfico donde se observa el agua estancada y sin poder seguir su curso natural hacia la laguna.



**Dario Mascioli**  
**Diputado Provincial**



**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

En virtud de lo manifestado y constatado ante escribano público por un grupo de productores rurales de la zona adyacente a la Laguna La María en el distrito de Villa Cañas, departamento Gral. López y donde también el Sr. Gobernador de la provincia fuera notificado mediante carta fechada 19 de septiembre del año 2013, y fuera enviada con Aviso de Recibo por Correo Argentino (adjunto documentación) es que manifiesto se informe lo solicitado precedentemente.

Esta es una situación que se viene manifestando desde hace un tiempo prolongado y queda plasmada en un Acto de Constatación por medio de Escribano Público (adjunto acta de escribano), y donde un grupo de productores agropecuarios viene llevando a cabo gestiones con la municipalidad de Villa Cañas, a través de su Intendente Municipal, pero de manera privada, a los fines de que tomen conocimiento de que las distintas actividades realizadas por el municipio tendientes a conservar/mantener y elevar el nivel de agua en la Laguna La María donde se encuentra el Balneario Municipal, les está trayendo a los productores de la zona graves perjuicios, ya que distintas zonas de sus campos que las estaban utilizando como cañadas para vacas, ya no las pueden utilizar porque se ven abnegadas y el nivel de agua está creciendo demasiado, como asimismo en otros campos el agua se está comiendo las barrancas de forma muy acelerada. Asimismo manifiestan que su pretensión es lograr un nivel de agua que sea beneficioso para la comunidad en su conjunto, a los efectos de que el balneario municipal funcione sin problemas, pero sin complicar a los productores de la zona que viven de sus tierras.


También manifiestan que en los distintos intentos solicitados verbalmente por ellos, para que se destapen los puentes "Las Marías" y "Los Zumbadores", a los efectos de que el agua escurra por sus causas naturales y nivele el agua de la zona, se vieron frustrados, con la negativa total por parte del intendente municipal manifestando que él quiere mantener sí o sí el agua del balneario. Pese a los reclamos mencionados, hace unos días atrás se encuentran con la sorpresa de que ambos puentes fueron tapados en gran parte con piedras y escombros, agravando aún más la situación y el problema, por lo que solicitan a escribano público (Titular Reg. N° 321), concurra a ambos puentes a los efectos de constatar el estado de los mismos, y así reclamar al responsable del área tanto a nivel municipal como provincial, a los fines de lograr una solución al problema.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Como consecuencia de lo descripto, acto seguido, el día 4 de septiembre del presente año y munido de una cámara fotográfica, junto a los requirentes se traslada el escribano público hacia los puentes mencionados. Llegado al puente "Las Marías", puede divisar que como se lo mencionaran los requirentes, el mismo cuenta con cuatro tubos o agujeros por donde el agua debería pasar, pero al visualizar el paso del agua se observa que la misma no pasa con la velocidad normal, sino que aparentemente los tubos o agujeros están en parte bloqueados por piedras y escombros, haciendo que el agua pase muy lentamente. Este bloqueo o entorpecimiento del paso del agua se ve reflejado en el ensanchamiento del cause de agua provocando el derrame del agua hacia las cunetas y campos vecinos. Asimismo se ve como los conductos o tuberías puestas en ambos costados del puente se encuentran totalmente tapados por escombros no permitiendo el paso del agua en absoluto.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.



**Darío Mascioli**  
**Diputado Provincial**